

Ausentismo por licencias médicas

Señor Director:

El Ministerio de Hacienda, mediante el Oficio Circular N°16/2025, instruyó la conformación de un Comité Nacional de Ausentismo por Licencias Médicas, con el objetivo de construir un indicador único, diagnosticar causas y hacer seguimiento a casos prolongados. Aunque la medida parece técnica y pertinente, cabe preguntarse si realmente aborda el problema de fondo.

El ausentismo no es solo un dato: es el síntoma de disfunciones organizacionales. El Estado ya ha producido diagnósticos robustos, como el informe DIPRES 2024 y las orientaciones del Servicio Civil sobre conciliación vida-trabajo. La información existe, pero no se gestiona ni se traduce en intervenciones efectivas. Allí está el verdadero desafío: en la falta de gobernanza.

Funciones como el seguimiento de licencias ya existen en las Áreas de Calidad de Vida de los servicios. Duplicarlas sin fortalecerlas puede ser ineficaz. Es deber de quienes lideran políticas públicas modernizar el Estado, con normas claras y aplicables, evitando que las decisiones dependan del criterio individual.

Entonces ¿Qué hacer? Dotar de herramientas a los equipos existentes, establecer umbrales críticos que activen medidas correctivas, e incorporar al Comité expertos en salud ocupacional, gestión de personas y políticas públicas. También urge revisar el sistema de pago del SIL, incorporando controles similares al sector privado, donde el subsidio se paga solo si la entidad competente autoriza la licencia. Adoptar buenas prácticas como la medición del clima laboral puede anticipar tensiones y fortalecer la prevención.

Una política preventiva no debe limitarse a contar ausencias: debe gestionar activamente las condiciones laborales. Solo así lograremos un servicio público de calidad y humano.

Claudio Escobar Betanzo
Psicólogo Organizacional